

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO

## ASISTENTES

### Presidente

Sr. D. Juan María Vázquez Rojas (Vicerrector de Investigación)

D. Gaspar Ros Berruezo  
D. Francisco Javier Salazar Aparicio  
Dña. Ángela Molina Gómez  
D. Mateo Alajarín Cerón

### Excusan su no asistencia:

D. José Javier Ruiz Ibáñez  
D. Luis J. Alías Linares  
D. Sebastián Ramallo Asensio  
D. Antonio Arques Adame  
D. Antonio F. Gómez Skarmeta

### Secretaria

M<sup>a</sup> Dolores Tomás Sánchez  
(Jefe de Área de Investigación y Transferencia Tecnológica)

En el Campus de Espinardo, siendo las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil ocho, se reúnen las personas que al margen se citan, miembros de la Comisión de Investigación de la Universidad de Murcia con el siguiente orden del día:

1. Estudio de las alegaciones de la Convocatoria de Becas-contrato predoctorales y contratos postdoctorales UMU 2008, y adjudicación definitiva.
2. Asuntos de trámite.
3. Ruegos y preguntas.

## Punto 1º

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede al estudio de las alegaciones presentadas por los solicitantes Dña. Laura Cascales Mira, D. Manuel Celdrán Sabater, D. Juan Fco. Sánchez Romera, Dña. Ascensión Pagán Camacho y D. Tomás R. Flores Bañuelo.

Da la palabra a D. Gaspar Ros que explica con detalle el procedimiento, así como los correos recibidos de diferentes IP's.

Se eleva propuesta de adjudicación definitiva al Sr. Vicerrector.

## Punto 2º

Se refiere a la creación de nuevos Grupos de Investigación en aplicación de la convocatoria vigente, haciendo entrega de la documentación correspondiente a los mismos E098-05 "Tecnología Alimentaria", E037-14 "Hematología, Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular, E074-07 "Experiencias Educativas en Ciencias Sociales-Educativas" y E024-17 "Grupo de Modelización Atmosférica Regional".

El Vicerrector informa acerca de algunos escritos que ha recibido, procediendo a su lectura y posterior debate por los miembros de la Comisión, haciendo

constar en relación a los Departamentos en los que se realiza investigación, que no son espacios específicos de investigación, sino de docencia e investigación en un todo, no siendo la Comisión de Investigación competente sobre los mismos.

En cuanto al equipamiento de los proyectos, son patrimonio de la Universidad de Murcia, siendo los Departamentos los garantes de su uso, prioritario y no exclusivo, una vez finalizado el proyecto por el que se adquiere. El Vicerrector contestará en este sentido a los investigadores.

Quedan aprobados los nuevos Grupos de Investigación, según lo previsto en la convocatoria.

### **Punto 3º**

No hay ruegos ni preguntas.

A las catorce horas se levanta la sesión.